

BASES #EMBAJADORSEEN 2026

1. Objetivo

#EmbajadorSEEN tiene como objetivo crear una comunidad de profesionales comprometidos con la divulgación científica que contribuya a impulsar la difusión del 67º Congreso de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) a través de las redes sociales, compartiendo contenido de interés y acercando el conocimiento generado durante el Congreso a la comunidad científica.

2. ¿A quién va dirigido?

Podrá participar cualquier persona inscrita en el 67º Congreso de la SEEN, ya sea en modalidad presencial o virtual, con interés en la comunicación científica y presencia en redes sociales. La participación es voluntaria y gratuita.

3. Inscripción

Las personas interesadas deberán cumplimentar el [formulario de inscripción](#) antes del **21 de septiembre**. En el formulario deberán facilitar:

- Nombre y apellidos
- Cargo y Centro de trabajo
- Mail
- Redes sociales en las que participarán (Instagram, LinkedIn, X y/o TikTok)
- Fotografía de alta calidad en ámbito laboral o, de forma opcional, un vídeo breve de presentación para la difusión previa al Congreso. Puedes enviarlo a comunicación@seen.es

Para poder participar, los perfiles desde los que se publiquen contenidos deberán ser públicos durante todo el periodo de participación. Las publicaciones realizadas desde perfiles privados no podrán ser evaluadas ni contabilizadas.

4. Participación

Los embajadores podrán participar libremente en cualquiera de las redes sociales (Instagram, LinkedIn, X y TikTok).

Todas las publicaciones relacionadas con el Congreso deberán incluir:

- #EmbajadorSEEN
- #SEEN2026
- Mención perfil de la SEEN:
 - X: [sociedadSEEN](#)

- Instagram: [sociedadseen](https://www.instagram.com/sociedadseen)
- LinkedIn: [SEEN - Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición](https://www.linkedin.com/company/seen-sociedad-espanola-de-endocrinologia-y-nutricion)
- Tik Tok: [Sociedad SEEN](https://www.tiktok.com/@sociedadseen)

El Gabinete de Comunicación facilitará a los embajadores un kit de comunicación con propuestas de contenido, materiales gráficos, mensajes clave y otras recomendaciones para facilitar la generación de publicaciones para mantener una imagen homogénea durante toda la campaña.

No se tendrán en cuenta para la evaluación las publicaciones duplicadas o que reproduzcan íntegramente contenidos publicados previamente por otros participantes. Publicaciones con contenido sin relación con el Congreso. Publicaciones que no respeten las normas de comunicación de la SEEN o no estén relacionadas con los objetivos de #EmbajadorSEEN.

5. Periodo de participación

El periodo de participación comprenderá desde el 17 de agosto hasta el 23 de noviembre de 2026. Únicamente se valorarán las publicaciones realizadas dentro de dicho periodo. Algunas ideas de contenido durante las tres fases del Congreso.

6. Grupo de coordinación

Los embajadores formarán parte de un grupo privado de WhatsApp coordinado por el Gabinete de Comunicación de la SEEN desde el que se facilitarán:

- Materiales de comunicación
- Coordinación de acciones
- Resolución de dudas

Asimismo, los participantes podrán compartir sus mejores publicaciones (máximo 2-3 al día) a través del grupo, que podrán ser difundidas por los canales oficiales de la SEEN para dar mayor visibilidad al trabajo realizado.

7. Distintivo de Embajador

Los participantes recibirán un distintivo digital o físico para utilizar durante la campaña. Además, deberán incluir en la biografía de la red social desde la que participen, durante el periodo de participación, el distintivo #EmbajadorSEEN.

8. Evaluación

El reconocimiento #EmbajadorSEEN será otorgado por el Gabinete de Comunicación de la SEEN. El número de publicaciones no será el único criterio de valoración. Se realizará de forma global teniendo en cuenta:

- Constancia durante toda la campaña
- Calidad científica y divulgativa del contenido
- Creatividad y originalidad
- Interacción generada
- Contribución a la difusión del Congreso

Al finalizar el Congreso, los participantes deberán completar un [breve formulario](#) indicando:

- Enlaces a los perfiles desde los que participa
- Número total de publicaciones realizadas
- Hasta 5 publicaciones representativas de su participación
- Métricas de dichas publicaciones (visualizaciones, "me gusta", comentarios y compartidos)

La organización podrá solicitar la comprobación de los datos aportados antes de la resolución definitiva.

9. Reconocimientos

Se concederán los siguientes reconocimientos:

- Embajador SEEN 2026

Reconocimiento con la inscripción gratuita al 68º Congreso de la SEEN a la persona que haya contribuido de forma más destacada a la difusión del Congreso.

- Reconocimientos especiales

La organización podrá conceder un detalle institucional al "Mejor Reel", "Mejor Fotografía" y "Mejor Hilo o secuencia divulgativa".

La comunicación del reconocimiento #EmbajadorSEEN y reconocimientos especiales se realizarán el lunes 14 de diciembre de 2026 mediante correo electrónico a los participantes y, posteriormente, podrán difundirse a través de los canales oficiales de la SEEN.

Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del Gabinete de Comunicación de la SEEN, ninguna de las candidaturas alcanza el nivel de participación o calidad esperado.

10. Beneficios de participar

Los embajadores obtendrán mayor visibilidad profesional mediante la difusión de sus publicaciones desde los canales oficiales de la SEEN, reconocimiento institucional por su colaboración en la difusión del Congreso y acceso al kit de comunicación.

11. Uso de imagen y publicaciones

La participación en el programa implica la autorización para que la SEEN pueda compartir, citar, republicar o difundir las publicaciones realizadas por los embajadores en sus canales oficiales, mencionando siempre la autoría original.

Asimismo, la fotografía o vídeo facilitados durante la inscripción podrán utilizarse para la presentación oficial de los embajadores y otras acciones de comunicación relacionadas con el Congreso.

12. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán utilizados exclusivamente para la gestión del #EmbajadorSEEN y de las acciones de comunicación vinculadas al Congreso, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

13. Aceptación de las bases

La participación en #EmbajadorSEEN implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por la organización en todos aquellos aspectos no previstos en las mismas.

14. Otras especificaciones

La participación en #EmbajadorSEEN se desarrolla mediante plataformas de terceros (X, Instagram, LinkedIn y TikTok), que actúan exclusivamente como canales de difusión y no patrocinan, avalan ni administran esta iniciativa.

Cada participante garantiza ser usuario de las plataformas en las que participe y acepta sus condiciones de uso, políticas de privacidad y demás normas aplicables.

La SEEN no asumirá responsabilidad alguna por incidencias técnicas, interrupciones del servicio, cambios en el funcionamiento de las plataformas o cualquier otra circunstancia ajena a su control que pudiera afectar al desarrollo del programa o a la publicación de contenidos.